



APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS DE LICITACION, FORMULARIOS, BASES TÉCNICAS, CONTRATO TIPO Y 4TO. LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA, PARA LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO "CONCESION SERVICIOS DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS DE LA COMUNA DE LOTA".

DECRETO Nº 263-1

LOTA, 19 FEB. 2020

VISTOS:

- a) Contrato de fecha 28/09/2018, correspondiente a Contratación Sistema Trato Directo de la "Concesión Servicio de Aseo de la Comuna de Lota", consistente en la Limpieza, Barrido de Vías y Espacios Públicos, Recolección, Extracción de Residuos Sólidos Domiciliarios, Transporte y Disposición de Éstos;
- b) Certificado Nº 104 de fecha 25 de febrero de 2019, de Secretario Municipal, donde certifica que el Concejo Municipal aprueba llamar a licitación pública para la Concesión del Servicio de Gestión Integral de Residuos en la Comuna de Lota", consistente en la Limpieza, Barrido de Vías y Espacios Públicos, Recolección de Residuos Sólidos Domiciliarios, Traslado y Disposición Final de Éstos al Relleno Sanitario"., por un periodo de 5 años;
- c) Contrato de fecha 29/03/2019, correspondiente a Contratación Sistema Trato Directo de la "Concesión Servicio de Aseo de la Comuna de Lota", consistente en la Limpieza, Barrido de Vías y Espacios Públicos, Recolección, Extracción de Residuos Sólidos Domiciliarios, Transporte y Disposición de Éstos;
- d) Decreto Alcaldicio Nº 1.971 de fecha 25/11/2019, que Deja Sin efecto 1er. Llamado a Licitación Pública, de la "Concesión Servicios de Gestión Integral de Residuos en la Comuna de Lota";
- e) Decreto Alcaldicio Nº 15 de fecha 06/01/2020, que Declara Desierto el 2do. Llamado a Licitación Pública, de la "Concesión Servicios de Gestión Integral de Residuos en la Comuna de Lota";
- f) Decreto Alcaldicio Nº 261 de fecha 19/02/2020, que Declara Desierto el 3er. Llamado a Licitación Pública, de la "Concesión Servicios de Gestión Integral de Residuos en la Comuna de Lota";
- g) Bases Administrativas de Licitación, Formularios, contrato tipo y demás antecedentes, elaborados para realizar el 4to. Llamado a Licitación Pública, para la ejecución del Servicio "Concesión Servicios de Gestión Integral de Residuos en la Comuna de Lota", consistente en la Limpieza, Barrido de Vías y Espacios Públicos, Recolección de Residuos Sólidos Domiciliarios, Traslado y Disposición Final de Éstos al Relleno Sanitario".

Y, en uso de las facultades que me confieren los artículos. 12º y 63º de la Ley 18.695, Texto Refundido, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1º APRUÉBESE LAS BASES ADMINISTRATIVAS DE LICITACION, FORMULARIOS, CONTRATO TIPO Y DEMÁS ANTECEDENTES que darán origen al 4to. Llamado a licitación pública, para la ejecución del Servicio "Concesión Servicios de Gestión Integral de Residuos en la Comuna de Lota", consistente en la Limpieza, Barrido de Vías y Espacios Públicos, Recolección de Residuos Sólidos Domiciliarios, Traslado y Disposición Final de Éstos al Relleno Sanitario".

BASES ADMINISTRATIVAS PARA LA CONCESIÓN DE LOS SERVICIOS DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS EN LA COMUNA DE LOTA

1.- ANTECEDENTES GENERALES

1.1 Objetivo General

CONCESIONAR LOS SERVICIOS DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS EN LA COMUNA DE LOTA, CONSISTENTE EN LA LIMPIEZA, BARRIDO DE VÍAS Y ESPACIOS PÚBLICOS, RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS DOMICILIARIOS, TRASLADO Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESTOS AL RELLENO SANITARIO.

2º Apruébese las Bases Técnicas de la Propuesta Publica para la ejecución del Servicio "Concesión Servicios de Gestión Integral de Residuos en la Comuna de Lota", consistente en la Limpieza, Barrido de Vías y Espacios Públicos, Recolección de Residuos Sólidos Domiciliarios, Traslado y Disposición Final de Éstos al Relleno Sanitario".

3º Llámese a Propuesta Pública, para la ejecución del Servicio "Concesión Servicios de Gestión Integral de Residuos en la Comuna de Lota", consistente en la Limpieza, Barrido de Vías y Espacios Públicos, Recolección de Residuos Sólidos Domiciliarios, Traslado y Disposición Final de Éstos al Relleno Sanitario", que rolan en el respectivo expediente, las que se entenderán incorporadas al presente Decreto.

4º Nombrase al Señor Secretario Municipal, Señor Administrador Municipal, los Señores Directores de SECPLAN y Obras Municipales, Sr. Asesor Jurídico, Señora Jefe del Departamento de Aseo y Ornato y Encargada de Licitaciones o quienes les subroguen, para integrar la Comisión de Apertura y Evaluadora de la Propuesta.

5º PUBLÍQUESE el llamado a Propuesta Publica, en el Portal Mercado Publico.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A QUIENES CORRESPONDA Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.-



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



MAURICIO VELASQUEZ VALENZUELA
ALCALDE

Vº Bº ASESORIA JURIDICA

ZSH/VSE/vse.-

Distribución:

- Dirección de Administración y Finanzas.-
- Dirección de Control.-
- Dirección de Obras Municipales.-
- C/c. Página Web de Transparencia.-
- C/c. SECPLAN (2).-
- Archivo.-